

Vienes 24 de Agosto 79
"Plaza Pública"

PLAZA PÚBLICA

Querella por el Ixtoc Descortesía Norteamericana Rotunda Respuesta de México

Por MIGUEL ANGEL
GRANADOS CHAPA

Dos coautores del libro "México y el régimen del mar" publicado en 1974 por la Secretaría de Relaciones Exteriores como primer volumen de la serie "Cuestiones internacionales contemporáneas", tendrán



Jorge
CASTAÑEDA

ahora ocasión, y necesidad, de desplegar sus conocimientos en esa materia para enfrentar una posible querella diplomática entre los gobiernos de México y de Washington como consecuencia del accidente al pozo Ixtoc I.

Ya han comenzado bien la participación mexicana en ese eventual litigio. Los autores, a que nos referimos son don Jorge Castañeda y don Manuel Tello Macías, actualmente secretario y subsecretario de Relaciones Exteriores. Firmada por la cancillería, ayer se expidió una rotunda respuesta a una descortés conducta del Departamento de Estado de los Estados Unidos. He aquí cómo ocurrieron los acontecimientos.

Se marchó hace algunos días un personaje sobre cuya presencia en México debimos reparar más, que es el embajador especial Robert Krueger, coordinador para asuntos entre México y Estados Unidos. A los ciudadanos comunes y corrientes nos llamó la atención ese nombramiento, que nuestra ignorancia en materia de prácticas diplomáticas nos hace estimar, insólito, pues pensamos que basta con la actuación del señor Patrick Lucay, que es el embajador permanente de nuestros vecinos ante nuestro gobierno, y no se requiere ningún coordinador especial.

Pues bien, el señor Krueger vino, vio y se fue y a su llegada a Washington ofreció una conferencia de prensa en la que reveló que anteayer su gobierno envió al de México una nota en que le propuso abrir discusiones sobre eventuales daños provocados en las costas texanas por el ensuciamiento marítimo causado por el Ixtoc. Con el obvio ánimo de presionar al plantear en público la cuestión, Krueger expresó su esperanza de que "el gobierno de México comparta el deseo de examinar esta cuestión conjuntamente" y desfiló un sutil recordatorio: "hasta la fecha —dijo— nuestros dos países han cooperado muy estrechamente en el esfuerzo para controlar el derrame". Para completar la faena, el embajador especial no rechazó la posibilidad de que su país iniciara un litigio en el caso de que México se negara a la compensación financiera sugerida en su conferencia de prensa. Preguntado por un periodista sobre dicha eventualidad, Krueger contestó que los Estados Unidos "desea evitar" ese recurso.

Fue un comportamiento descortés; destinado a presionar a nuestro gobierno el hacer pública la nota diplomática correspondiente antes de que se produjera la respuesta. Ello obligó a nuestra cancillería a una doble, contundente contestación a la actitud norteamericana. Por una parte, reprochó al gobierno de Washington la grosería que hemos anotado; de haber hecho pública la nota de referencia y se sintió por lo mismo autorizada a dar a conocer de la misma forma pública, su posición sobre la cuestión planteada.

Este punto de vista de la Secretaría de Relaciones Exteriores es inequívoco: "El gobierno de México —manifestó la cancillería a la embajada norteamericana aquí—

no está dispuesta a iniciar conversaciones con los Estados Unidos sobre el tema de la responsabilidad y eventuales reclamaciones por posibles daños a otro estado o a personas o bienes de su nacionalidad resultantes del accidente ocurrido en el pozo Ixtoc I, en virtud de que no existe base en derecho internacional para reconocer la existencia de una responsabilidad legal internacional a cargo del gobierno de México o de Petróleos Mexicanos".

Conforme a lo sugerido por el señor Krueger, estamos ahora en la eventualidad de que se inicie un litigio sobre la materia a la vista de la respuesta mexicana. Podemos confiar en que el interés de nuestro país esté debidamente garantizado, porque así permiten esperarlo los antecedentes jurídicos de nuestro canciller, experto justamente en derecho del mar y miembro, desde 1967, de la comisión de derecho internacional de la Organización de las Naciones Unidas.

No debemos prejuzgar, sin embargo; no tanto sobre el derecho aplicable a la cuestión, sino sobre los hechos mismos. En el enrarecido clima de opinión que ha generado el incendio petrolero de la sonda de Campeche, hablar de él parece en casi todo traición a la patria. Decir que la mancha de aceite derramado por el Ixtoc se estaba desplazando hacia las costas texanas se interpreta, absurdamente; como un acto de servicio a los Estados Unidos. Tal parece que se supone que basta callar para que los hechos no ocurran y que, al contrario es suficiente con expresarlos para que adquieran realidad. Lo digamos en México o no, la contaminación llega a los Estados Unidos como antes ha ensuciado nuestras propias aguas.

Es asunto distinto, sin embargo, que por esa circunstancia tengamos una responsabilidad jurídica. Ello habrá de dilucidarse eventualmente en un tribunal internacional. Por lo pronto, debemos congratularnos por la rapidez que ha reaccionado nuestro gobierno, por la seguridad que muestran sus personeros en política internacional y por la dignidad con que se ha producido una respuesta ante una actitud insoportable por lo menos del embajador Krueger.

EDA